



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RÍO GALLEGOS, 18 ABR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.870/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Cristina Viviana DELGADO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Demografía y Políticas de Población de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Política hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2016;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna DELGADO;

QUE por Nota N° 85/16 el Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Teoría Política es precorrelativa de la asignatura Demografía y Políticas de Población;

QUE obra Despacho N° 49/16 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Cristina Viviana DELGADO de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Demografía y Políticas de Población de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Teoría Política;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º. NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Cristina Viviana DELGADO (D.N.I. N° 27.664.695) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Demografía y Políticas de Población de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Teoría Política, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Prof. Miriam Vázquez  
Vice-Decana  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

162